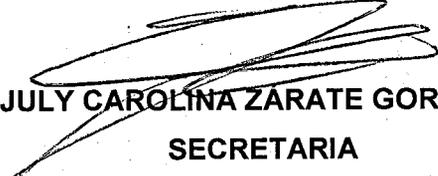


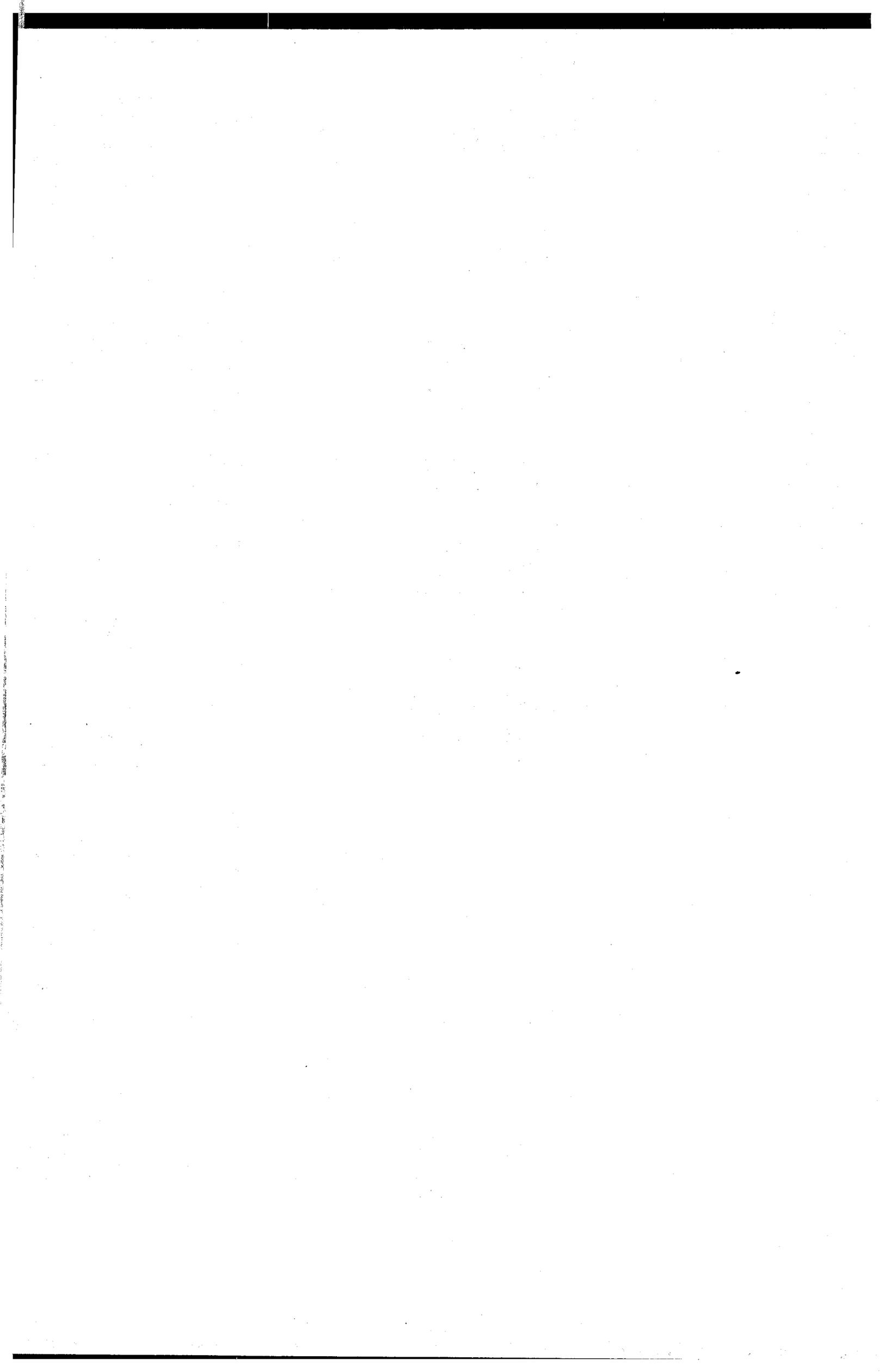
EDICTO

El Secretario de la Sala Penal del Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bucaramanga hace saber que dentro del trámite del proceso penal radicado 2014-00235 (19-501A) seguido contra ALBEIRO MIRANDA HERRERA por el delito de INASISTENCIA ALIMENTARIA, se ha dictado SENTENCIA fechada el 25 DE JUNIO DE 2021.

Para notificar al procesado y víctima e intervinientes de la decisión proferida, dado que no pudieron serlo personalmente ni por correo electrónico contactarlo y teniendo en cuenta la devolución efectuada de los oficios remitidos por el correo 4-72 dirigidos a la dirección que de los mismos reposa en el expediente, se fija EDICTO en lugar público de la Secretaría de la Sala Penal del Tribunal Superior de Bucaramanga, por el término de tres días, hoy quince (15) de septiembre de dos mil veintiuno (2021), siendo las ocho de la mañana.



JULY CAROLINA ZARATE GORDILLO
SECRETARIA



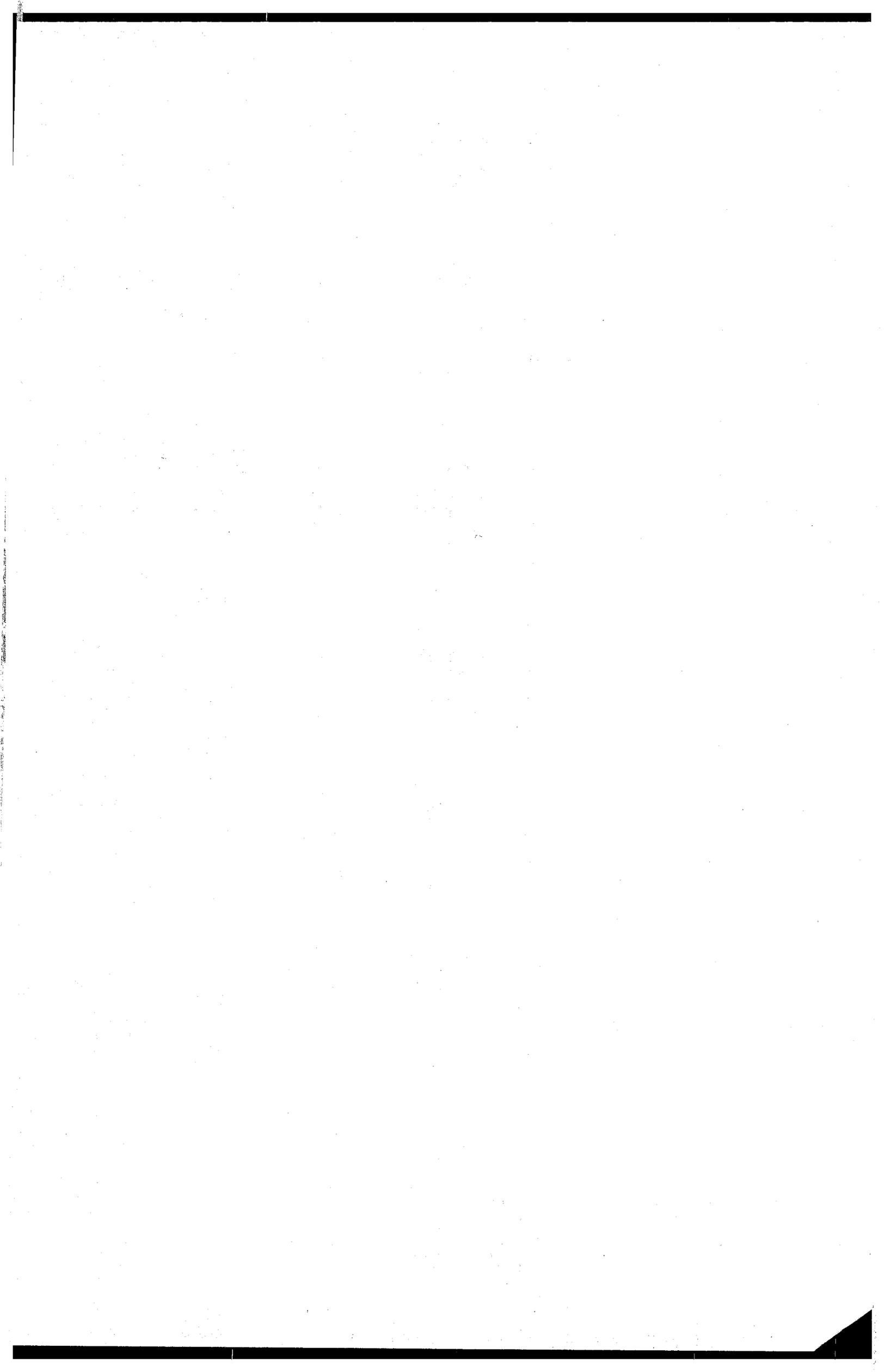
EDICTO

El Secretario de la Sala Penal del Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bucaramanga hace saber que dentro del trámite del proceso penal radicado 2007-00151 (19-364A) seguido contra LUIS GUALBERTO MÉNDEZ, por el delito de LESIONES PERSONALES CULPOSAS, se ha dictado SENTENCIA fechada el 23 DE MARZO DE 2021.

Para notificar al procesado e intervinientes de la decisión proferida, dado que no pudieron serlo personalmente ni por correo electrónico contactarlo y teniendo en cuenta la devolución efectuada de oficios remitidos por el correo 4-72 dirigido a la dirección que de los mismos reposa en el expediente, se fija EDICTO en lugar público de la Secretaría de la Sala Penal del Tribunal Superior de Bucaramanga, por el término de tres días, hoy quince (15) de septiembre de dos mil veintiuno (2021), siendo las ocho de la mañana.



JULY CAROLINA ZÁRATE GORDILLO
SECRETARIA



EDICTO

El Secretario de la Sala Penal del Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bucaramanga hace saber que dentro del trámite del proceso penal radicado 2019-00274 (20-455A) seguido contra ADRIAN DAVID MARTÍNEZ CABRERA – RICARDO GABRIEL MOJICA PALACIO y MANUEL JOSÉ DAVID LEÓN GONZÁLEZ, por el delito de SECUESTRO SIMPLE y otros, se ha dictado SENTENCIA fechada el 25 DE MARZO DE 2021.

Para notificar a las víctimas e intervinientes de la decisión proferida, dado que no pudieron serlo personalmente ni por correo electrónico contactarlo y teniendo en cuenta la devolución efectuada de los oficios remitidos por el correo 4-72 dirigido a la dirección que de los mismos reposa en el expediente, se fija EDICTO en lugar público de la Secretaría de la Sala Penal del Tribunal Superior de Bucaramanga, por el término de tres días, hoy quince (15) de septiembre de dos mil veintiuno (2021), siendo las ocho de la mañana.



JULY CAROLINA ZÁRATE GORDILLO
SECRETARIA



EDICTO

El Secretario de la Sala Penal del Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bucaramanga hace saber que dentro del trámite del proceso penal radicado 2013-04772 (20-318A) seguido contra FREDDY ALBARRACÍN GODOY por el delito de LESIONES PERSONALES DOLOSAS, se ha dictado SENTENCIA fechada el 26 DE MARZO DE 2021.

Para notificar a las víctimas e intervinientes de la decisión proferida, dado que no pudieron serlo personalmente ni por correo electrónico contactarlo y teniendo en cuenta la devolución efectuada de los oficios remitidos por el correo 4-72 dirigido a la dirección que de los mismos reposa en el expediente, se fija EDICTO en lugar público de la Secretaría de la Sala Penal del Tribunal Superior de Bucaramanga, por el término de tres días, hoy quince (15) de septiembre de dos mil veintiuno (2021), siendo las ocho de la mañana.

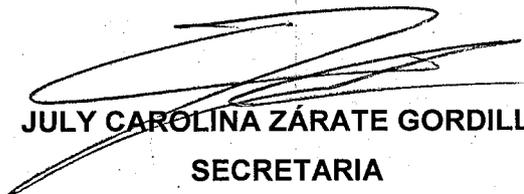


JULY CAROLINA ZÁRATE GORDILLO
SECRETARIA

EDICTO

El Secretario de la Sala Penal del Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bucaramanga hace saber que dentro del trámite del proceso penal radicado 2013-06331 (19-204A) seguido contra DIANA CAROLINA RUÍZ PATIÑO por el delito de ESTAFA, se ha dictado SENTENCIA fechada el 19 DE MAYO DE 2021.

Para notificar a las víctimas e intervinientes de la decisión proferida, dado que no pudieron serlo personalmente ni por correo electrónico contactarlo y teniendo en cuenta la devolución efectuada de los oficios remitidos por el correo 4-72 dirigido a la dirección que de los mismos reposa en el expediente, se fija EDICTO en lugar público de la Secretaría de la Sala Penal del Tribunal Superior de Bucaramanga, por el término de tres días, hoy quince (15) de septiembre de dos mil veintiuno (2021), siendo las ocho de la mañana.



JULY CAROLINA ZÁRATE GORDILLO
SECRETARIA

